



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Proceso 2021-00466

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento<sup>1</sup> de conformidad con lo regulado en el último inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, el Juzgado DESIGNA como curador ad ítem de los Herederos Indeterminados de Felio Andrade Manrique al profesional en derecho Francisco Alfonso Tovar Nempeque, quien podrá ser notificado en la dirección de correo electrónico: frantonem@gmail.com

Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 de la codificación en comento.

Lo anterior en virtud de la celeridad procesal y como quiera que este fue designado en este mismo proceso.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL MAURICIO MENESES NARANJO  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 30 del 23 de abril de 2024

Rosa Lilibiana Torres Botero  
Secretaria

<sup>1</sup> [51SecreariaEmplazados.pdf](#)